NOTA DNCP/DNC/N° 36.730 / 2016

Asunción, 29 de Noviembre de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA LA EL LLAMADO "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 313.818 EN FECHA (28/11/16). – ID N° 313.916

Señor:
TELLY VEGA NUÑEZ, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
COMANDO EN JEFE.
UOC N° 1.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En atención a la cantidad de publicaciones requeridas (15), se consulta a la convocante si considera ejecutable el presente contrato, en atención a que el presente llamado es de ejecución completa en el ejercicio fiscal 2016.

2. Modelo de Contrato, Anexo D: indica "dos días hábiles", en tanto que en el Punto 33 anexo B y Plan de entregas, Anexo C, indica "una vez recepcionada la orden de servicio".

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Mgter. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP
Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.